

MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGS
ACTA DE ADJUDICACION DIRECTA
ELECTRÓNICA NO. AA-801001993-E11-2018

Acta que se formula en cumplimiento de los artículos 26 fracción III, 26 bis fracción II, 42 y 43 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (la Ley).

En la Presidencia Municipal de San Francisco de los Romo, ubicada en Francisco Romo Jiménez No. 102, San José de Buenavista, San Francisco de los Romo, Ags siendo las **11:00 hrs del día 26 de noviembre del 2018** se encuentran reunidos para participar en el acto antes mencionado los servidores públicos que firman esta acta. Así mismo, conforme al artículo 26 Bis Fracción II de la Ley, sólo se realizará a través de CompraNet y sin la presencia de los licitantes.

Como antecedente con fecha 21 de Noviembre de 2018 en que se declaró desierto el procedimiento de **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NO. IA-801001993-E10-2018 "EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO 28 DE ABRIL"**, conforme al artículo 43 último párrafo se procedió a la **Adjudicación Directa** y sin modificar los requisitos establecidos en dichas invitaciones, se procedió a solicitar la propuesta al proveedor RACMAC SA DE CV a través de la plataforma de CompraNet.

Se procede a verificar la existencia de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica (CompraNet) en donde se constató lo siguiente:

Expediente de Contratación	1826775
Descripción del Expediente	Adj Dir EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO 28 DE ABRIL
Referencia del Proyecto	AA-801001993-E11-2018
Procedimiento - Solicitud de Proposición	930705
Nombre o descripción corta del Procedimiento	Adj Dir EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO 28 DE ABRIL

No.	Licitantes	Estado de la Proposición
1	RACMAC SA DE CV	Contestado

Una vez recibida su propuesta, de conformidad con el artículo 36 de la Ley se verificó que la proposición cumple con los requisitos solicitadas, por lo que con fundamento en el artículo 36 Bis, 42 Quinto párrafo y 43 último párrafo de la Ley, Se Resuelve:

Único: Adjudicar a RACMAC S.A. DE C.V. por haber presentado su propuesta y haber obtenido evaluación positiva y por encontrarse su precio dentro del techo presupuestal, expresando las condiciones y monto de \$499,998.52 (Cuatrocientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Noventa y Ocho Pesos 52/100 M.N.) incluido el IVA.


Con fundamento en el Artículo 46 de la Ley y como Resultado de la adjudicación El Municipio y el proveedor adjudicado suscribirán el contrato correspondiente, en un término no mayor a quince días naturales.

Con fundamento en el artículo 37 Bis de la Ley y 49 último párrafo del Reglamento de la misma Ley, para efectos de notificación la presente se publicará en CompraNet y estará disponible en las oficinas del Municipio en la Dirección de Administración y Finanzas, ubicada en el domicilio antes citado.

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por concluido el evento en que se actúa, siendo las 12:00 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al margen y al calce todos los que en él intervinieron, para constancia y efectos legales procedentes.

Cargo y nombre

C.P. MARTHA ALICIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ
Directora de Finanzas y Administración y
Presidente del Comité de Adquisiciones



TEC. SILVIA SOTO RIVERA
Jefa del Departamento de Compras y Suministros, y
Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones



LIC. MA. DEL ROSARIO DÍAZ ALEMÁN
Directora de la Contraloría Municipal y
Vocal con voz sin voto del Comité de Adquisiciones



LIC. IRVING TAFOYA DÁVILA
Director Jurídico del Municipio y
Vocal con voz y sin voto del Comité de Adquisiciones



LIC. ROCIO REYES GAYTAN
Directora de Desarrollo Social, Económico y
agropecuario y Representante del Área Solicitante



----- FIN DEL ACTA -----